



RESOLUCION No. 367-AD-90

Lima, 30 de MAYO de 1989

Vistos los Oficios Nos. 189 y 190-FPB-90 presentado por la Federación Peruana de Box, los cuales han motivado el expediente N° 2054.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que en reemplazo del boxeador amateur Willy Apaza Zegarra, quién debe retornar a nuestro país por motivos técnicos, viaje el deportista seleccionado ELEODORO URBINA URDANIVIA a la ciudad de La Habana-Cuba, del 31 de Mayo al 30 de Agosto de 1990, a seguir la preparación técnica con miras al próximo Campeonato Mundial que se realizará en nuestra Capital;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y De conformidad con el Art. 9° -numeral 12- y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Box para que en reemplazo del boxeador Willy Apaza Zegarra, quién debe retornar a nuestro país por motivos técnicos, viaje el deportista seleccionado ELEODORO URBINA URDANIVIA a la ciudad de La Habana-Cuba, del 31 de Mayo al 30 de Agosto de 1990, a seguir la preparación técnica con miras al próximo Campeonato Mundial que se realizará en nuestra Capital.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 y Reglamento por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de 13.3.86, el indicado deportista está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90-EF de 25.02.90.

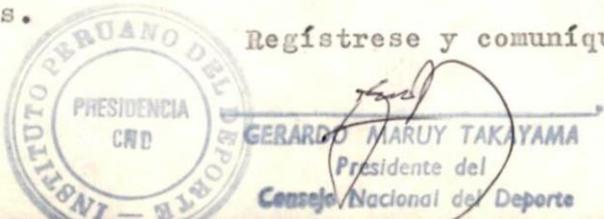
ARTICULO TERCERO.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectarán el Presupuesto de la Federación Peruana de Box - Transferencias Corrientes y Recursos Propios.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

ARTICULO QUINTO.- Al término de la citada actividad, la Federación Peruana de Box tiene quince días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
dg.



Antecedentes No. 367-10-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: <i>Red. Per. de Box</i>	NUMERO
		REF. <i>015 1094190-90-FPS de 215-90</i>
Fecha de INGRESO: <i>24.5.90</i>	ASUNTO: <i>Autorización de viaje a favor del Boxeador ELECORO BEDAMINIA / CUBA, para preparación respectiva a cto. del Boxeador WILLI AFOZA.</i>	
Hora: <i>11:10 A.M.</i>		
Numero de Folios: <i>(05) CINCO</i>		
Registrado por: <i>lo mas</i>		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: 5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha	Hora	Observaciones: 4

Pase a: <i>DEW</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: <i>OAT</i>		No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>		
Fecha <i>28/5/90</i>	Hora <i>2:24</i>	Observaciones: 3

Pase a: <i>OAT</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: <i>[Signature]</i>		No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>		
Fecha <i>30/5/90</i>	Hora <i>10:45</i>	Observaciones: 2

Pase a: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: <i>OAT</i>		No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<i>05</i>
Fecha <i>9/05/90</i>	Hora <i>12:5</i>	Observaciones: 1

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Núm. Documento
FOLIO No. 01
UNO

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

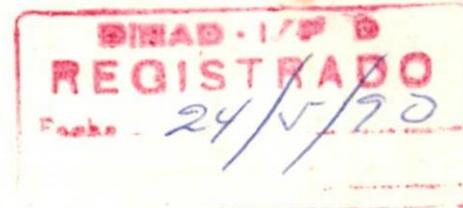
WORLD BOXING
ASSOCIATION



Of. N° 189 -90-FPB

Lima, 21 de Mayo de 1990

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPORTE DE AFILIADOS



Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que por motivos técnicos, el Boxeador WILLY APAZA ZEGARRA, que se encuentra preparándose en Cuba, tendrá que retornar antes de la fecha indicada,

Es por este motivo que solicitamos a usted, expida la Resolución de Viaje para el boxeador ELEODORO URBINA - URDANIVIA, quien deberá estar viajando le antes posible a Cuba, en remplazo del boxeador Apaza.

Agradeciendo la atención que le preste al presente, hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra especial deferencia.

Atentamente,

TITO CASTAGNOLA SEGUIN
PRESIDENTE

TCS/rvr.
C.c.: Archive

*Tramitar
Exonerando
por ser
selec. Nac.*



FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

OF. N° 190 -90-FPB

Lima, 21 de Mayo de 1990

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPROTE DE AFILIADOS

Presente.-

De nuestra consideración:

A vuestra solicitud, estamos ampliando nuestro Of. N° 189-90-FPB, donde solicitamos la Resolución de viaje del seleccionado Eleodoro URBINA URDANIVIA, que viaja en reemplazo del boxeador Willy APAZA ZEGARRA, que por motivo de no hacer el peso adecuado para su estatura (pesa 56 Kgs. y su peso debiera ser 48 Kgs.), - de acuerdo a los estudios técnicos de los especialistas Cubanos, tendría que retornar a nuestro país a la brevedad posible.

Cabe mencionar que el boxeador Eleodoro Urbina Urdani via, estará viajando el día 31 de mayo del año en curso,

Agradeciendo la atención que le preste al presente hacemos propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de nuestra especial deferencia.

Atentamente,



TITO CASTAGNOLA SEGUIN
PRESIDENTE

TCS/rvr.



CARLOS CASTANEDA VECKARICH
SECRETARIO

FEDERACION PERUANA DE BOXEO 03

Estadio Nacional Puerta 14 - LIMA Teléfono 314990 T. 228)

INDICACIONES:

El Médico fue suscribe
Certifica: haber examina
do clínicamente al
boxeador Amateve.

Geodoro Urbina Medauido
no presenta síntomas
ni signos con enfermedad
infectocontagiosa, mental
ni deportiva.

Se expide el pte a solicitud
del interesado para los fines
correspondiente.

Lima 21-05-90

FEDERACION PERUANA DE BOXEO
Dr. Haggelino Jalchoz
CITE 11081/1111

SELECCIÓN
Walter Bermúdez
FEDERACION PERUANA DE BOXEO 03

Estadio Nacional Puerta 14 - LIMA Teléfono 314990 T. 22)

INDICACIONES:

El Médico que suscribe
Certifica: / Hasee examina
do clínicamente al
Boxeador Anatore

Geodoro Urbina Hedanda
no presenta síntomas
ni signos con enfermedad
infectocontagiosa, mental
ni deportiva.

Se expide el pte a solicitud
del interesado para los fines
correspondientes.

Lima 21-05-90

FEDERACION PERUANA DE BOXEO
D² Hacedores
Díaz
CITE 1108/1990

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

COMPROMISO DE HONOR

YO, ELEODORO URBINA URDANIVIA, integrante del Seleccionado Nacional de Boxeo Juvenil, me comprometo a retornar a mi país de origen, al culminar mi preparación para nuestra participación en el VI Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo Amateur 1990.

Lima, 21 de Mayo de 1990


ELEODORO URBINA URDANIVIA
BOXEADOR AFICIONADO

rur.

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

05
CINC

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

INFORME TECNICO

AL : Sr. TITO CASTAGNOLA SEGUIN
Presidente de la F.P.B.
DEL : Sr. CESAR MENDOZA REYNA
Técnico de la Selección.
FECHA : LIMA, 21 de Mayo de 1990

Por el presente, pongo en su conocimiento que el --
boxeador aficionado, integrante del pre-seleccionado
ELEODORO URBINA URDANIVIA, se encuentra perfectamen-
te tanto física como técnicamente, para viajar a la
ciudad de La Habana-CUBA, a culminar su preparación
con miras a su participación en el VI Campeonato Mun-
dial Juvenil de Boxeo Amateur 1990.

p. 
CESAR MENDOZA REYNA
TECNICO

rur.